

Carpeta Informativa

Primer Corte

**Resumen:**

* Ricardo Anaya: Código Nacional de Procedimientos Penales
* Manlio Fabio Beltrones: Trabajos en la Cámara de Diputados
* Luis Alberto Villarreal afirma que el PAN es la posición más productiva en la historia del país
* Empresarios de telecomunicaciones tienen borradores de leyes secundarias: diputados
* Reforma Político-Electoral es un 'esperpento': Bartlett
* Conapred reconoce trabajo de senadores
* Gerardo Gutiérrez: Propuestas del sector privado en la reforma secundaria de la Reforma Energética
* EPN promulgará hoy la reforma en materia de transparencia
* Familiares de desaparecidos obligaron a la reserva sobre Desaparición Forzada

**Viernes 07 de febrero de 2014.**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo/Entrevista**

**FECHA: 07/02/14**

**HORA: 08:19**

**NOTICIERO: En los Tiempos de la Radio**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: 103.3 FM**

**GRUPO: Fórmula**

**0**

**Ricardo Anaya: Código Nacional de Procedimientos Penales**

**Oscar Mario Beteta, conductor**: Vamos a platicar con don **Ricardo Anaya Cortés,** quien como usted sabe es presidente de la Mesa Directiva de las Cámara de Diputados, él es representante por el Partido Acción Nacional, señor legislador le saludo buen día.

**Ricardo Anaya, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados**: Buenos días, me da también mucho gusto saludarte y también saludo a todo el auditorio.

**OMB**: El Pleno aprueba con 407 votos a favor, 28 en contra, 5 abstenciones esto que se llama Código Nacional de Procedimientos Penales, con el propósito de homologar los criterios para la investigación del juicio y la sanción de los delitos, tanto en el orden federal como en el fuero común. Señor licenciado, dígame, en la práctica cómo podría resumir las bondades.

**RA**: Con mucho gusto Oscar Mario; recordar en primer lugar que estamos en un proceso para transitar hacia lo que se conoce como los juicios orales, el objetivo es que al justicia sea más pronta y expedita en nuestro país, que sea más rápido que se lleve a los criminales frente a la justicia, que haya más sentencias condenatorias y que los asuntos se resuelvan con mayor transparencia. Tú lo sabes hoy Oscar Mario, todos los que hemos tenido algún procedimiento en materia jurídica en nuestro país, que la mayoría de los procedimientos se llevan a cabo de forma escrita, que son bastante lentos, esto es un tránsito a lo que se conoce como juicios orales para que la justicia sea mucho más rápida y mucho más transparente.

En segundo lugar, recordar que la Reforma Constitucional que se hizo en 2008 Oscar Mario, estableció un plazo máximo de 8 años para que esto que se conoce como juicios orales sea ya de aplicación general en todo el país, parte del problema Oscar Mario, era que cada estado en nuestro país tenía su propio Código de Procedimientos Penales, iba a ser muy complejo que cada estado reformara su Código y que además tuviéramos pues muchas versiones distintas de cómo se iban a desahogar los juicios orales y todos los procedimientos dentro de un procedimiento penal. De tal forma que lo que hace este Código Penal es homologar, ahora hay un solo Código Nacional de Procedimientos Penales que por supuesto, Oscar Mario, hay que recalcarlo, irá entrando en vigor de manera gradual, a más tardar en el 2016, es decir; 8 años después de que se diera la Reforma Constitucional, pero por supuesto de forma gradual, a partir de que las entidades federativas vayan haciendo todos los cambios administrativos, de capacitación en el Poder Judicial para estar preparados en este nuevo sistema acusatorio, conocido como juicios orales Oscar Mario.

**OMA:** Señor diputado, pero ¿por qué tanto? Ocho años creo que fue un 18 de junio del 2008 cuando se hace este cambio constitucional, demasiado tiempo para, como dicen este *row show* ¿no?

(Se corta la llamada telefónica)

**OMA:** ¿Bueno? A ver, perdimos la llamada con el licenciado **Ricardo Anaya**, quien es presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, porque el Código Nacional de Procedimientos Penales fue avalado, ya fue aprobado por una gran mayoría de votos, es un proyecto que recibieron de la Cámara alta y ahora lo turnan al Ejecutivo Federal para su publicación en el Diario Oficial.

Ya recuperamos la llamada con el licenciado **Ricardo Anaya**, presidente de la

Cámara de Diputados.

Le preguntaba señor legislador si me permite, ocho años son demasiados o muchos, después este cambio constitucional que se da el 18 de junio de 2008 ¿no?

**RA:** Así es, tienes toda la razón Óscar Mario, hay que decir que hay estados que van muy adelantados en esta transición hacia los juicios orales, pero también recordar que implica realmente volver a capacitar al Poder Judicial, se necesitan nuevas instalaciones para los juicios orales, se necesita especialidades que antes no se tenía; es decir, hay gente que de plano tiene que estudiar prácticamente la licenciatura de manera completa para poder realizar ciertas funciones.

Ahora, es una fecha límite, no quiere decir que los estados tengan que esperar hasta el 2016. Y el objetivo, finalmente Óscar Mario es que haya más justicia en nuestro país, que los juicios se resuelvan más rápido, que sea mucho más transparente, que haya menos espacio a la corrupción de los jueces frente a los delincuentes; es decir, que gane México en términos de justicia Oscar Mario.

**OMA:** Y aunque el dictamen, diputado, establece la normatividad del nuevo sistema de justicia acusatorio, como usted decía, y oral sobre los principios de publicidad, de contradicción, de concentración, de continuidad y mediación, quizá el más importante, le pregunto señor licenciado, ¿es el de presunción de inocencia?

**RA:** Claro, ahora ese es un principio, como tú ya lo has dicho en muchas ocasiones, constitucional en nuestro país. En México se presume….

**OMB:** Supuestamente sí, está por escrito, pero en la práctica es totalmente al revés ¿no?

**RA:** Bueno, pues es parte de la evolución en la que tenemos que caminar, hay que hacer eso que está escrito, una realidad que se nos presuma inocentes mientras no se demuestre lo contrario.

**OMB:** Así es.

**RA:** Pero por supuesto que si se nos va a demostrar lo contrario, que se demuestre con transparencia, con claridad y rápido, porque el problema hoy Oscar Mario es que los juicios tardan mucho y muchísimos delincuentes se salen con la suya.

**OMB:** Y aquí todo mundo es culpable de cualquier acusación de un tercero, hasta demostrar lo contrario ¿no?

**RA:** Ahora, también es un asunto, como tú lo has señalado, de cultura, porque no solamente sucede en materia penal, somos en muchas ocasiones muy dados a acusar, aun cuando no existan pruebas, y debemos irnos acostumbrados a ser mucho más rigurosos, a que quien acuse pruebe, y por supuesto cuando haya pruebas se lleve a la gente a que se le aplique todo el peso de la ley.

**OMB:** Bueno, y esta aprobación, señor diputado, que se hace en la Cámara, en la Cámara baja, ¿qué influencia o qué significa para este recorrido que se tiene que hacer por los estados de la República, se podría acelerar el proceso y que se complete para antes del 2016 o no necesariamente?

**RA:** Sin duda alguna, Oscar Mario, por que resuelve un problema que teníamos antes de esta expedición, que implicaba que cada estado tuviera que diseñar su código de procedimientos penales, lo cual además iba a complicar enormemente la aplicación.

Ahora, también recordar que esta gran reforma se inscribe en todo un conjunto de reformas. Porque para que México recupere la paz, la tranquilidad, particularmente en las regiones en las que los niveles de violencia han escalado, pues también es necesario que haya crecimiento económico.

Por eso tan importante que también en este periodo de sesiones podamos expedir toda la legislación secundaria en materia de Telecomunicaciones, de Competencia Económica y en materia Energética, porque esta reforma en materia penal y las reformas en materia de justicia se complementan con las reformas económicas.

En la medida que haya crecimiento económico, oportunidades y por supuesto justicia pronta y expedita, creo que todos podemos aspirar a un México no sólo más justo, sino también más próspero.

**OMB:** Ahora señor licenciado, hay algunos estados de la República en donde ya están operando y parece bien los juicios orales.

**RA:** Así es, hay experiencias muy positivas, estados que han tomado la delantera, este código no viene a obstaculizar los estados donde hay avances, simplemente viene a homologar.

Y, por supuesto, la experiencia tanto en México, porque como tú lo dices, hay estados que han avanzado ya en esta ruta, y también a nivel internacional la experiencia es que los juicios son muchos más transparentes, de cara a la opinión pública, a los propios medios de comunicación, eso reduce las posibilidades de acuerdos en el marco de la corrupción y, por supuesto, también permite que las resoluciones sean mucho más rápidas y se imparta justicia de manera más expedita.

**OMB:** En relación a esto que usted mencionaba señor diputado, el acceso irrestricto de los medios a las audiencias con la prerrogativa de grabar audio y video para garantizar la transparencia de los procesos ¿cómo queda?

**RA:** Lo que hemos dicho, Oscar Mario, como principio de cuentas es que en la medida en la que hay transparencia se reduce el espacio para la corrupción. Si bien son dos conceptos distintos, son absolutamente complementarios, como sucede en todas las materias.

En la medida en la que un gobierno es transparente en los criterios, por ejemplo, de sus compras, pues por supuesto que reduce los espacios para la corrupción.

En materia penal lo mismo, en la medida en la que un juez que tiene que dictar una sentencia esté sujeto a transparencia durante el procedimiento habrá más ojos vigilando, habrá más personas atentas y por supuesto tendremos muchísimas más probabilidades de que se dicten sentencias justas, de que quienes la han hecho, la paguen y que quienes sean inocentes sean absueltos.

**OMB:** Señor licenciado, entonces ¿podrá o no acelerarse este proceso y tener como fecha límite el 2016, pero que cada uno de los estados vaya avanzando, por decirlo éste y el próximo año?

**RA:** No tengo duda de que nos va a permitir acelerar el proceso como lo ha señalado Oscar Mario, es un paso muy importante para homologar, para que haya precisión, para que todos avancemos al mismo ritmo, y para que cumplamos esta meta constitucional, porque también hay que decirlo, muchas veces en los transitorio se establecen fechas y no se cumplen; ahí tenemos el caso de Telecomunicaciones, donde vamos un poco atrasados. Pero finalmente lo que los ciudadanos esperan es que lleguemos y lleguemos a tiempo.

No tengo duda de que esta reforma apunta en esa dirección y que vamos a poder llegar al 2016 con todo el país homologado con juicios orales, con mayor transparencia, con mayor velocidad y con los delincuentes en la cárcel.

**OMB:** ahora esto podía beneficiar, es una de las preguntas, si me permite; mencionan algunos de nuestros radioescuchas, 70 por ciento de las personas que están en la cárcel ni siquiera han recibido sentencia, ¿ellos podrían beneficiarse de esto o no necesariamente?

**RA:** Otra vez, eso es parte del problema. Son tan lentos los juicios en nuestros procedimientos actuales, todos por escrito, con audiencias diferidas, los juzgados tienen unas cargas de trabajo que no les permite ir resolviendo inclusive en los plazos que se esperaría. Mucha gente está detenida esperando una sentencia, pero, por supuesto, esperándola tras las rejas, como tú ahora lo señalas, lo cual no es adecuado.

Por supuesto que este tránsito hacia los juicios orales va a permitir, entre muchas otras cosas, que de dicten más rápido las sentencias, y al dictarse más rápido la sentencia habrá, por supuesto, más delincuentes puestos a disposición de la justicia, y también más inocentes en libertad y no teniendo que esperar una sentencia detenidos.

**OMB:** En cuánto a los defensores de oficio y... otra vez se cortó la llamada con el diputado **Ricardo Anaya Cortés,** pero bueno, es algo importante, y además muy útil, el que finalmente se haya aprobado el Código Nacional de Procedimientos Penales para homologar estos criterios que tienen que ver con la investigación, el juicio y la sanción de los delitos, tanto en el orden federal como en el local o el fuero común; y sobre todo que empiece a operar en este país el principio de presunción de inocencia, que sería uno de justicia absoluta que claman millones de mexicanos. **Duración 12’49’’, ys, nbsg/m.**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 07/02/14**

**HORA: 07:05**

**NOTICIERO: En los Tiempos de la Radio**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: 103.3 FM**

**GRUPO: Fórmula**

**0**

**Manlio Fabio Beltrones: Trabajos en la Cámara de Diputados**

**Diputado Manlio Fabio Beltrones, colaborador:** Hemos sesionados tres días de esta semana como nos lo habíamos propuesto para poder atender cerca de 30 dictámenes que teníamos en Mesa Directiva y que ya habían sido, como se le da en llamar coloquialmente, de primera lectura.

Por acuerdo de los órganos de gobierno de la Cámara, es decir, la Mesa Directiva y la Junta de Coordinación Política de manera prioritaria, queremos decirle que estamos desahogando los dictámenes pendientes para estar entonces en condiciones y tiempo suficiente para poder atender el cúmulo de leyes reglamentarias que habremos de recibir en carácter de iniciativa y que se derivan de las reformas constitucionales que aprobamos en el 2013.

Entre los dictámenes aprobados esta semana sobresale el que reforma y adiciona diversas disposiciones de la ley reglamentaria del Servicio Ferroviario, la cual ahora regula el servicio de interconexiones en las vías generales de comunicación y amplía la conectividad del país, todo ello para impulsar el crecimiento económico nacional y regional.

Buscamos superar las deficiencias de la actual legislación e incentivar las inversiones en ese medio de transporte, lo cual se logrará con más actores económicos que participen y compitan con reglas claras, pues ya se probó que cuando no hay competencia los servicios resultan insuficientes y caros, sobre todo tratándose de ferrocarriles.

Por ello se establece un esquema de regulación que obliga al registro de tarifas, que estas sean visibles, y también se garantiza la interconexión entre las dos troncales más importantes que existen en el país.

Otro dictamen de relevancia es el relativo a la iniciativa ciudadana, este es uno de los aspectos más importantes de lo que hemos dado en llamar "cartas ciudadanas" y que nos permite avanzar de manera sólida hacia una democracia, no sólo electoral sino más participativa, con la intervención directa de los ciudadanos en la definición de las reformas de interés colectivo que haya lugar y que debamos llevar a cabo.

Un decreto más que quiero comentar es el que expide el Código Nacional de Procedimientos Penales cuya importancia para mejorar el sistema de justicia es indiscutible porque otorga certeza jurídica a los juicios penales y evitará equivocaciones u omisiones que han dado pie a la impunidad.

Nuestro propósito es mantener el nivel de productividad legislativa y el amplio acuerdo parlamentario que tuvimos en el 2013 que nos permitió hacer más de una docena de reformas constitucionales en beneficio de México., todo ello buscando que se logre que las cosas buenas pasen en México: que volvamos a crecer, que tengamos más empleo y con esto menos desigualdad. **Duración 2’56’’, nbsg/m.**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 07/02/14**

**HORA: 06:04**

**NOTICIERO: Radio 13 Noticias**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: 1290 AM**

**GRUPO: Radio S. A,**

**0**

**Luis Alberto Villarreal afirma que el PAN es la posición más productiva en la historia del país**

**Florencia Ángeles, conductora: Luis Alberto Villarreal**, coordinador del Partido Acción Nacional en la Cámara de Diputados.

***Insert de Luis Alberto Villarreal, coordinador del PAN en la Cámara de Diputados:*** *"El grupo parlamentario del PAN sin duda es la oposición más productiva en la historia de este país. El reconocimiento que hace Moody's, a través de elevar la calificación de México, simple y llanamente reafirma la voluntad de este Congreso, que ha modificado la Constitución y ha dado las reformas estructurales a México y a los mexicanos que el PRI durante 12 años le negaron.*

*"Hoy lo que corresponde al Gobierno de la República es que esas reformas que el Congreso le dio, se traduzcan en resultados y en beneficio para la gente. Si no las aplica, como es el caso de la Reforma Educativa, no habrá calificación que valga ni calificación que dure y entonces la percepción que maneja hoy el INEGI a través de su encuesta respecto a que los ciudadanos sienten que la economía está por los suelos se hará una realidad y eso bajo ninguna circunstancia le conviene a nadie y eso, por supuesto, Acción Nacional lo señalará".* **Duración 1’09’’, nbsg/m.**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 07/02/14**

**HORA: 00:00**

**NOTICIERO: MVS Noticias**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: MVS**

**0**

**Empresarios de telecomunicaciones tienen borradores de leyes secundarias: diputados**

Empresarios del sector telecomunicaciones recibieron documentos personalizados, con un proyecto de propuesta de leyes secundarias en la materia, enviados por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), a fin de consultar su opinión sobre el tema.

Así lo confirmaron el presidente de la Comisión de Radio y Televisión de la Cámara de Diputados, **Federico González** y la secretaria de esa misma instancia legislativa, **Purificación Carpinteyro**.

“Al final de cuentas sabemos y tenemos conocimientos de que borradores de este proyecto ya fueron entregados a diferentes interesados y que obviamente fueron entregados para escuchar sus opiniones. Y obviamente que las opiniones no van a hacer más que reflejar el sentido de sus intereses, no van a darles comentarios que sean contrarios a sus intereses, eso es lógico, ¿no?”, apuntó la legisladora de izquierda.

Ante los señalamientos de que ya circulan propuestas preliminares de leyes reglamentarias, elaboradas por el Ejecutivo Federal, el diputado **González Luna** Bueno, lamentó que los destinatarios hayan hecho un uso incorrecto del material, al aprovecharlo para presionar políticamente, antes de que las iniciativas respectivas se presenten formalmente.

“Yo supongo que cuando la Secretaría de Comunicaciones hace un proceso de consulta de un determinado proyecto ante determinados sectores de la industria, bueno pues se espera un trabajo, una respuesta técnica una respuesta seria”, indicó el legislador del Partido Verde Ecologista (PVEM).

“Y a mí me parece sumamente preocupante y de llamar la atención, según se percibe, que algunos grupos empresariales hayan aprovechado esta disposición de este documento para ir calentando el ambiente, para desde antes que se presente la iniciativa hacer acusaciones de que está sesgada”, criticó.

“Yo honestamente creo que esto es una manera muy clara en mi opinión, de ir presionando para que la legislación secundaria consigne los temas que quieren que se consignen. Yo creo que es una estrategia, en mi opinión muy clara, de tratar de decir, desde antes que se presente la iniciativa, desde antes de que se conozca, empezar a decir que la iniciativa o que la legislación secundaria viene sesgada”, agregó el pevemista.

“Decir esto es una estrategia que no me parece adecuada, no me parece correcta, pero es un estrategia de ir cargando políticamente el tema, para ir presionando al Ejecutivo y eventualmente al Legislativo para que tengamos que resolver y plasmar en determinado sentido las disposiciones jurídicas”, abundó.

En tanto, la diputada **Carpinteyro Calderón** ofreció como dato extra, que los papeles señalados tienen marcas de agua con el nombre de cada empresa, a fin de que su manejo sea estrictamente confidencial y no puedan filtrarse detalles de su contenido.

La integrante de la bancada del Partido de la Revolución Democrática (PRD), agregó que le encantaría tener uno esos expedientes a la mano, pero hasta el momento, no le ha sido posible.

“Vamos, me encantaría poder tener a la mano uno, pero hasta donde tengo entendido vienen con una marca de agua a nombre de cada una de las empresas a las que se ha distribuido, y obviamente con la encomienda de que no sean distribuidos para que no se filtre a la prensa”, relató.

A su vez, el diputado del Partido Acción Nacional (PAN), **Juan Pablo Adame,** sentenció que no se puede permitir que la reforma constitucional en telecomunicaciones, se diluya en las leyes secundarias, con la intervención de los actores económicos del sector.

“La reforma de telecomunicaciones fue bastante clara en sus tercero y cuarto transitorios, y lo que nosotros nos debemos de asegurar, es que se puedan cumplir esos transitorios y que no se diluya y no se destruya la reforma de telecomunicaciones, con unas leyes secundarias que eviten el progreso, que eviten la competencia y que eviten la calidad en los servicios”, alertó. **ys/m.**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 07/02/14**

**HORA: 00:00**

**NOTICIERO: MVS Noticias**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: MVS**

**0**

**Reforma Político-Electoral es un 'esperpento': Bartlett**

En el marco del Foro Ciudadano denominado “Alcances y Perspectivas de la Reforma Política para el proceso electoral 2014-2015”, organizado en la Cámara de Diputados, el senador del Partido del Trabajo (PT), **Manuel Bartlett,** señaló que será indispensable tener mucho cuidado con el diseño de las leyes secundarias en la materia.

Ello, dado que la norma general resultó ser un “esperpento” que no atiende las grandes problemáticas de los procesos electorales: el uso indiscriminado de dinero en campañas, la utilización de los medios masivos de comunicación y el sesgo de estos hacia determinados candidatos y partidos.

En su oportunidad, el ex diputado federal y ex consejero del Instituto Federal Electoral (IFE), **Jaime Cárdenas**, urgió a los legisladores a tener muy presente que las normas reglamentarias deben llenar los vacíos que quedaron en la Reforma Político-Electoral.

Cárdenas Gracia coincidió con el senador **Bartlett Díaz**, en cuanto a que es preciso aprender las “lecciones” que dejaron los dos comicios federales anteriores, de 2006 y 2012, y que legaron un grave antecedente común: el financiamiento privado e ilegal a las campañas.

Al participar en el encuentro convocado por los diputados de las bancadas del Movimiento Ciudadano (MC), Alfonso Durazo; y Manuel Huerta, del Partido del Trabajo (PT), Cárdenas Gracia enfatizó que los diputados federales tendrán que ser muy diligentes, para que los elementos importantes no queden fuera de la reglamentación en ciernes.

Será necesario “llenar” los vacíos legales de los que han advertido los consejeros del Instituto Federal Electoral (IFE), como tomar en cuenta que las normas secundarias serán generales y tendrá que clarificarse qué lineamientos, obligaciones y facultades tendrán los órganos electorales locales, en tanto que el Instituto Nacional de Elecciones (INE), será el encargado de todos los procesos.

El ex legislador por el Partido del Trabajo, insistió en que no se pueden olvidar las enseñanzas del 2006 y 2012, donde los “grandes asuntos” fueron: el dinero en las campañas y el papel de los medios de comunicación, que a consideración de la izquierda, se cargaron hacia un partido y un candidato.

El especialista incluso dijo coincidir con el ex presidente del IFE, Luis Carlos Ugalde, en que el financiamiento ilícito en procesos electorales rebasa hasta 4 veces el dinero público, puesto que de manera ilegal, se introduce “mucho dinero privado” en precampañas y campañas.

Indicó que para evitar esas anomalías, hay propuestas en análisis, a fin de ajustar y controlar la contabilidad en los partidos, de modo que sea más clara, homogénea y transparente.

Lamentó que la Reforma Político-Electoral no se haya ocupado en serio de los mecanismos de democracia participativa, dado que los existentes, es decir, las candidaturas independientes, la consulta ciudadana y la iniciativa popular, no están a la altura.

Abundo que en la selección de los 11 consejeros electorales, la ciudadanía tendría que participar muy de cerca, a fin de evitar y denunciar el reparto de cuotas electorales

Admitió que cabe pensar en el riesgo de que la legislación secundaria no concluya en tiempo y forma, lo que provocaría problemas de interpretación de las normas y dificultad para aplicar la ley, lo que agudizará las diferencias entre partidos y candidatos

En tanto, el senador **Bartlett**, reiteró que bajo su óptica, la reforma político electoral es un “esperpento” y “un despropósito” que dio los peores resultados, por haber surgido del enojo del Partido Acción Nacional (PAN) y el Partido de la Revolución Democrática (PRD), que denunciaron en conjunto las violaciones cometidas por el Partido Revolucionario Institucional (PRI).

El legislador calificó como “muy oportunista” la postura del líder nacional panista, **Gustavo Madero**, que denunció “muchas violaciones”, pero solo para “lavarse la cara”, pues utilizó la Reforma Político-Electoral como factor de “chantaje vulgar” al tricolor, a sabiendas de que sus votos, le darían al Ejecutivo Federal, la privatización del sector energético.

Al aseverar que ello dio como resultado que “los hermanitos” de PRI y PAN se pusieran de acuerdo para sacar los cambios político-electorales, el senador de izquierda también arremetió contra el argumento que fundamentó la reforma: la supuesta intención de quitarle a los gobernadores el control de las elecciones locales.

Señaló que con el llamado “esperpento”, se tendrán que organizar todas las elecciones en el país, y aún así, el tiempo está encima de congresistas y autoridades electorales, pues el proceso 2014-2015 inicia en octubre próximo y en estos momentos, nadie sabe a ciencia cierta qué sucederá.

Refirió que en el tema de la selección de los 11 consejeros del INE, ahora IFE, seguramente volverá a aplicar el “veneno de la repartición de cuotas” entre los principales partidos.

Recordó que entre los aspectos negativos de la reforma, se encuentra el cambio “perverso” de palabra en artículos transitorios, de “adquirir” por “comprar”, integrados “por los duendes del mundo democrático federal” en San Lázaro, que dejaron abierta la puerta a que la compra ilegal de publicidad en medios masivos, quede impune.

El senador **Bartlett** advirtió que la ciudadanía tiene que irse preparando, porque esa será la realidad de las siguientes elecciones y recalcó que el meollo de la “brutal corrupción” de los sistemas electorales está en los medios y el dinero.

Alertó que en los siguientes comicios, se podrían vivir episodios similares a los del 2012, donde los medios masivos sesgados se cerraron a toda opinión divergente y se cargaron del lado “oficial”.

En ese marco, el diputado **Durazo Montaño** indicó que en el fondo, los conflictos entre partidos tienen como origen una disputa “no democrática” por el poder.

El diputado **Huerta Ladrón de Guevara,** subrayó la importancia de abrir la discusión de las reformas secundarias en materia político-electoral a la ciudadanía, ante la actitud de la mayoría en el Congreso, de cerrarse al debate de los temas de interés nacional y aún más, de las leyes por aprobar.

El coordinador del MC, Ricardo Monreal, fue pesimista al advertir que pese a los cambios legales, la corrupción impunidad, compra del voto y desaseo electoral, no se han podido desterrar y será prácticamente imposible que en el abordaje a las leyes secundarias, se logre un cambio. **ys/m.**

**INFORMACIÓN GENERAL**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 07/02/14**

**HORA: 06:47**

**NOTICIERO: Noticias MVS**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: 102.5 FM**

**GRUPO: MVS Comunicaciones**

**0**

**Conapred reconoce trabajo de senadores**

**Rocío Méndez, reportera:** El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, el Conapred, reconoce el trabajo de la Cámara de Senadores, que por unanimidad aprobó la minuta recibida de la Cámara de Diputados, reformando la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

Con esta reforma se armoniza esta ley, a los tratados internacionales en materia de Derechos Humanos, ratificados por México, y a la reforma constitucional en esta materia de junio del 2011, y se establece la obligación de los tres poderes públicos federales de diseñar e implementar medidas de igualdad, como el establecer acciones afirmativas a favor de grupos en situación de discriminación, explica el Conapred.

La reforma, también nos agrega, amplía las facultades para una eficaz coordinación de la Administración Pública Federal, y para generar información y dar seguimiento a las políticas públicas antidiscriminatorias. También se crean mejores mecanismos para evitar que la persona o institución que discrimine lo haga sin consecuencias, así como un mejor seguimiento de políticas públicas y reformas legislativas que garanticen la igualdad en México.

El referido dictamen, que fue presentado por las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Estudios Legislativos del Senado de la República promovió la reforma, adición y derogación de diversas disposiciones a esta ley, y da a este Consejo la facultad para imponer medidas administrativas y de reparación a servidoras o servidores públicos, y a particulares cuando se comprueben actos o conductas discriminatorias. **Duración 1’35’’, nbsg/m.**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 07/02/14**

**HORA: 06:54**

**NOTICIERO: En los Tiempos de la Radio**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: 103.3 FM**

**GRUPO: Radio Fórmula**

**0**

**Gerardo Gutiérrez: Propuestas del sector privado en la reforma secundaria de la Reforma Energética**

**Gerardo Gutiérrez Candiani, colaborador**: El comentario de esta semana es sobre la propuesta del sector privado en la reforma secundaria y en las reformas constitucional de contenido nacional y desarrollo regional de la Reforma Energética.

Nosotros creemos que es el tema transversal más importante que existe, es una oportunidad irrepetible para dar un impulso muy vigoroso sector productivo nacional.

Y nosotros creemos que el éxito de esta Reforma Energética se va a medir en gran parte en que puedan participar de manera exitosa las empresas mexicanas, sobre todo las PyMEs.

Hay enormes oportunidades como en proveeduría de productos, servicios, mantenimiento, en construcción, consultoría y otros muchos rubros más.

Tenemos dos prioridades. Primero, generar mecanismos viables de transferencia tecnológica e integración de contenido nacional en la participación de las PyMEs, y luego generar acuerdos de política industrial y desarrollo regional ligadas a la Reforma Energética.

Estamos proponiendo un modelo de participación de las empresas donde la inserción de las PyMEs en contratos se haga por regiones.

La propuesta del sector empresarial va a estar centrada en todos los estados donde ahí se concentra la actividad y el potencial energético, que básicamente son 12 y el objetivo es que es la suma de los esfuerzos de las empresas, de las PyMEs para poder integrar y desarrollar productos y servicios competitivos.

A este modelo le llamamos de consorcios regionales y la idea es conjuntar esfuerzos entre iniciativa privada, los estados, las regiones y organismos como el Instituto del Emprendedor, Fondo PyMEs, Nacional Financiera, el Fondo para Fianzas.

Y al final lo que estamos buscando es que tenga un resultado en mayor vinculación, en mayor acceso al crédito, en capacitación focalizada, en cumplimiento de los requisitos técnicos y administrativos legales y financieros, que luego las pequeñas y medianas empresas no las pueden hacer.

Esto todo, por supuesto, en una gran alianza con la participación de las empresas como tractoras como puede ser Pemex y CFE.

Entonces es parte de lo que el sector privado va a estar impulsando en estas leyes secundarias. **Duración 2´45´´** **ys/m.**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 07/02/14**

**HORA: 00:00**

**NOTICIERO: MVS Noticias**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: MVS**

**0**

**EPN promulgará hoy la reforma en materia de transparencia**

El presidente **Enrique Peña Nieto** promulgará hoy a las 11:30 horas la reforma constitucional en materia de transparencia, que incluye la obligación de partidos políticos y sindicatos de ser sujetos de peticiones de transparencia sobre el uso de los recursos que manejan.

En el Patio de Honor de Palacio Nacional, el mandatario federal encabezará la ceremonia para promulgar dicha reforma, que deriva de tres iniciativas presentadas por senadores de la República de las fracciones del PRI, PAN y PRD.

De acuerdo con la página en internet de la Presidencia de la República, esta reforma busca incrementar la rendición de cuentas en todos los órdenes de gobierno.

Expuso que el 20 de diciembre de 2012 el Pleno del Senado aprobó el dictamen y se remitió a la Cámara de Diputados para ser aprobada el 22 de agosto de 2013. El 26 de noviembre de ese año se envió a las legislaturas estatales y el 22 de enero de 2014 se transfirió al Ejecutivo federal para su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Afirma que con la reforma en materia de transparencia “se crea el organismo encargado de la transparencia y el acceso a la información pública, como un ente autónomo, con facultades para emitir su normatividad interna”.

También “se genera la necesidad de crear organismos garantes del derecho de acceso a la información pública y a la protección de datos personales en los estados y Distrito Federal”.

Además de que se amplía el catálogo de sujetos obligados directos, ya que se establece que son: cualquier autoridad entidad, órgano y organismo de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial; partidos políticos; órganos autónomos, fideicomisos y fondos públicos que reciban y ejerzan recursos públicos o realicen actos de autoridad.

El documento de presidencia añade que también serán sujetos obligados cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito federal, estatal y municipal. **ys/m.**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 07/02/14**

**HORA: 00:00**

**NOTICIERO: MVS Noticias**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: MVS**

**0**

**Familiares de desaparecidos obligaron a la reserva sobre Desaparición Forzada**

La reciente eliminación de la reserva al Art 9 de la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de personas que el Estado mexicano había mantenido y que hace referencia a que los presuntos responsables de los hechos constitutivos del delito de Desaparición Forzada de personas sólo podrán ser juzgados por las jurisdicciones de derecho común competentes en cada Estado, con exclusión de toda jurisdicción especial, en particular la militar, es un avance que no hubiera sido posible si no fuera "gracias a la lucha y la persistencia que miles de personas y familiares de desaparecidos han mantenido por años," señala el comité "Hasta Encontrarlos."

Sin embargo, a casi siete años de la desaparición de los militantes del Ejército Popular Revolucionario (EPR), **Gabriel Cruz Sánchez y Edmundo Reyes Amaya**, la agrupación encabezada por la hija de **Reyes Amaya, Nadine Reyes,** señala que "haber eliminado la reserva a la Convención no es suficiente, pues aun quedan pendientes muchas medidas que el Estado tiene que realizar para erradicar por completo este crimen de lesa humanidad."

La agrupación comenta que "la medida no es una dadiva del gobierno"; es una respuesta a la exigencia de "búsqueda de verdad, justicia, memoria y reparación integral del daño" para víctimas de desaparición y sus deudos.

"La eliminación de la reserva debe de ir acompañada también de la eliminación del fuero militar, para que en verdad en los hechos los militares que han sido responsables de cometer este crimen de lesa humanidad por fin sean enjuiciados y castigados, ya que hasta el momento esta protección que tienen hace imposible castigarlos en las jurisdicciones comunes u ordinarias", precisa el comité "Hasta Encontrarlos".

Así, la agrupación exige que el Estado mexicano "presente con vida a todas las víctimas de Desaparición Forzada de ayer y de hoy." Que se promulgue una Ley General contra la Desaparición Forzada de Personas, a fin de que se garanticen la prevención, sanción y erradicación de la práctica de la Desaparición Forzada de personas, contemplando asimismo medidas concretas y eficaces de protección, derecho a la verdad, justicia y reparación integral del daño a las víctimas de este delito.

El comité demanda el establecimiento de un registro público nacional de personas desaparecidas forzadas – cuyo diseño, implementación y seguimiento cuente con la participación de la sociedad civil –, a fin de que no se sustraiga de sus obligaciones y se cuente con un control estadístico y transparencia sobre esta situación.

Asimismo instan al Estado mexicano a implementar una instancia especializada encargada de realizar la búsqueda de personas desaparecidas, así como de un órgano independiente e imparcial que permita resguardar y proteger las muestras de ADN de aquellos familiares que otorguen su consentimiento al respecto, a fin de crear un banco de ADN que sea útil para la búsqueda y registro de los casos de Desaparición Forzada.

Deben establecerse protocolos de actuación más efectivos en materia de investigación de los hechos y persecución de los responsables de este delito; asimismo, urgen al Estado mexicano a sancionar "efectivamente y en la jurisdicción ordinaria" a los elementos de las Fuerzas Armadas involucrados en casos de Desaparición Forzada en el actual contexto de militarización de la seguridad pública.

Por último "Hasta Encontrarlos" exige al Estado mexicano que reconozca a la brevedad la competencia del Art. 31 del Comité contra la Desaparición Forzada de la ONU, para reforzar el entramado de protección internacional de los derechos humanos de toda persona en caso de Desaparición Forzada; que asuma sus obligaciones en materia de investigación de los hechos, sanción de los responsables y reparación integral del daño para las víctimas de desapariciones forzadas y otras violaciones graves de los derechos humanos durante el período llamado “guerra sucia”, adoptando medidas simbólicas, jurídicas, económicas y políticas para garantizar la satisfacción de las expectativas de justicia transicional en el país y el combate a la impunidad y que se cumpla "cabalmente" la Sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso de la desaparición del señor **Rosendo Radilla**. **ys/m.**



Carpeta Informativa

Segundo Corte

**Resumen:**

* Leyes secundarias, listas en actual periodo de sesiones: PAN-Senado
* La fiesta no le costó al Senado: Jorge Luis Preciado
* Everardo Moreno: El fuero no impide que alguien sea investigado
* PRI llegará con actitud humilde a los comicios del 2015: Camacho
* Peña Nieto: reforma en transparencia cierra opacidad
* “La esperanza se pierde al último”: CNTE a Chuayffet
* Inflación repunta en enero y llega a 4.48%: Inegi

**07 de febrero de 2014**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 07/02/14**

**HORA: 11:29**

**NOTICIERO: Unomasuno**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Unomasuno**

**Leyes secundarias, listas en actual periodo de sesiones: PAN-Senado**

La bancada de Acción Nacional en el Senado se comprometió a elaborar y aprobar las leyes secundarias en materia política, antes del 30 de abril, con lo que se evitaría poner en riesgo el proceso electoral de 2015.

En un comunicado, expuso que el Senado de la República trabajará intensamente y con “altura de miras” para la elaboración de las leyes secundarias y que estén en tiempo y forma, ante las inquietudes en el Instituto Federal Electoral por el cambio que se deberá dar hacia el Instituto Nacional Electoral (INE).

La creación del INE y los cambios en materia electoral fueron producto de un acuerdo entre el gobierno federal y las principales fuerzas políticas, por lo que las reformas a las leyes secundarias en la materia se debatirán a fondo para quedar listas antes que finalice el actual periodo ordinario de sesiones, aseguró.

En el texto, los integrantes de la bancada del Partido Acción Nacional (PAN) refrendan que la reforma político-electoral es uno de los asuntos prioritarios que se espera empezar a discutir en breve.

También, que de acuerdo con el artículo segundo transitorio del decreto de la reforma política, antes del 30 de abril deberán haberse creado diversas leyes, como la general para regular los partidos políticos nacionales, la que regule los procedimientos electorales y la ley general en materia de delitos electorales.

También, citó el texto, el artículo tercero transitorio del mismo decreto establece que antes de la misma fecha deberá estar aprobada la ley que reglamente el párrafo octavo del artículo 134 de la Constitución que garantizará que los gastos de comunicación social de los tres órdenes de gobierno cumplan con criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez. **/gh/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 07/02/14**

**HORA: 09:38**

**NOTICIERO: Excélsior.com**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Excélsior**

**0**

**La fiesta no le costó al Senado: Jorge Luis Preciado**

***Redacción:*** **Jorge Luis Preciado**, presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) del Senado, reiteró en entrevista para Excélsior Televisión, con **Pascal Beltrán del Río,** que la reunión celebrada en la terraza con motivo del día de la Candelaria se salió “un poco de lugar” por la presencia de los mariachis, pero enfatizó que estas comidas son comunes en la Cámara alta.

Sostuvo que dicha reunión fue solventada por él mismo, sin que la instancia que dirige haya aportado recursos económicos para llevarla a cabo.

“La Junta de Coordinación (Política) no tiene presupuesto; hay que recordar que en el Senado, quien maneja el presupuesto de la Cámara es el presidente del Senado, no el presidente de la Junta. Yo no tengo ningún presupuesto ni para comidas, ni para viajes ni para nada (...) todos los gastos que genero en el Senado, incluyendo estas comidas, son pagadas de mi bolsa.”

**Preciado** reconoció que esta clase de fiestas al interior del Senado no ayudan mucho a mejorar la imagen de esta institución a nivel nacional e internacional, sobre todo por los cuestionamientos que se han dado en fechas recientes acerca de los gastos excesivos en los que han incurrido sus integrantes.

“Creo que no contribuye de ninguna manera, jamás he pretendido llegar a ese extremo, y lamentablemente se interpretó de manera distinta. A una comida se le puso fiesta y bueno, respetando el punto de vista de cada quien.”

**—Si hay mariachis, hay fiesta, ¿no?**

—Una hora de mariachis no era mucha fiesta, pero bueno, aceptando ese exceso yo así lo declaré el día de hoy (ayer), creo que es algo que no se va a repetir.

Descartó que los corderistas hayan estado detrás de la divulgación de esta reunión, y sostuvo que él ofreció disculpas sin presiones de nadie.

“Si uno no quiere ser tocado, que no se ponga en el tocadero. Yo creo que se cometió un error y hay que asumirlo. Lo peor que uno puede hacer es escudarse o salirse por la tangente. Si uno sabe que está sobre la lupa de los demás, lo menos que puedes hacer es exponerte demasiado, entonces yo creo que en ese punto se nos salió de contexto y por eso yo, con toda la responsabilidad que implica hacia mi persona decirlo claramente, creo que no debió haber llegado a ese extremo.”

**Preciado Rodríguez** comentó que hace unos días visitó varios municipios de Michoacán, y se entrevistó con integrantes de la policía comunitaria en Los Reyes, quienes le manifestaron la ausencia total de las autoridades en ese municipio, lo cual atestiguó, pues en esos momentos se registró un enfrentamiento entre los comunitarios, elementos de la Policía Federal y miembros de Los Caballeros Templarios.

Asimismo, lamentó que en su estado natal, Colima, los grupos del crimen organizado se sigan disputando el control del puerto de Manzanillo, que es estratégico para el trasiego de drogas, sin que ninguna autoridad haya intervenido hasta ahora para evitarlo.

Consideró que el Legislativo debe analizar la posibilidad de aplicar la desaparición de poderes tanto en Michoacán como en aquellas entidades donde la inseguridad alcance niveles incontrolables para los gobiernos locales.

Asimismo, dijo que es necesario condonar el pago de impuestos para los empresarios y comerciantes víctimas de extorsiones y amenazas, provocando que muchos de ellos se vean obligados a cerrar sus negocios.

**“Ya no habrá ningún exceso en el Senado”**

Los senadores del PAN recriminaron a su coordinador, **Jorge Luis Preciado**, los excesos cometidos durante la reunión con mariachis y alcohol que organizó en la terraza de la Junta de Coordinación Política del Senado la tarde-noche del pasado martes y le exigieron que ofreciera una disculpa pública y aceptara sus errores.

“Reconocer, en primer lugar, que ésta fue una comida organizada para los trabajadores de la Junta de Coordinación, que en términos reales hay que aceptar que se salió de proporción”, aseguró **Preciado** en conferencia de prensa, donde admitió que debió ofrecer una disculpa a todos sus compañeros.

Además, prometió a sus compañeros panistas, pero también al resto de integrantes del Senado, que “no se vuelve a cometer ningún tipo de exceso ni en el patio central ni en el Senado, para que se llegue a estos extremos, en los que una comida se sale de proporción y, por supuesto, acepto mi responsabilidad”.

La tarde del pasado martes, al concluir la sesión del pleno del Senado, **Jorge Luis Preciado** citó a sus amigos y a su familia en la terraza de su oficina, la presidencia de la Junta de Coordinación Política, para comer y hacer un festejo; a las 17:30 horas llegaron los mariachis, que empezaron a tocar y cantar; una de los invitados entonó Si nos Dejan, mientras que el propio **Preciado** cantó en varias ocasiones y bailó.

Desde la misma tarde del martes, las trincheras del grupo político adversario de **Preciado** corrieron la versión de que el festejo era por el cumpleaños de su esposa, aunque oficialmente **Preciado** utilizó la comunicación institucional del Senado para informar que la fiesta era porque había pagado el haberse sacado el niño de la Rosca de Reyes.

La reunión de **Preciado** fue inocultable, porque el inusitado ruido de la música y las carcajadas invadieron el inmueble; hasta las oficinas de la Torre de Comisiones debieron suspender actividades porque no había condiciones para trabajar.

Excélsior fue el primer medio en revelar esta fiesta, tanto en su versión online, como en Titulares de la Noche, de Excélsior Televisión, la misma noche del martes, sólo unos instantes después de concluida, pero el hecho fue evidenciado profusamente y eso generó la molestia de los senadores panistas.

El pasado miércoles, **Jorge Luis Preciado** realizó otra comida, esta vez sin mariachis ni alcohol, para los trabajadores del grupo parlamentario, pero salvo dos legisladores, ningún otro senador se presentó a la cita.

Ahí, **Preciado** dijo que iba a continuar con las fiestas y que no es el único que las realiza.

Pero ayer los senadores del PAN le reclamaron y le exigieron que se retractara, que esa fiesta lesionaba gravemente al Senado, a todos los legisladores y, particularmente, a los panistas. Entonces salió a conferencia de prensa para recular.

Interrogado sobre esos reproches, **Jorge Luis Preciado** explicó que “tocamos el tema, no solamente éste, sino de todos los eventos que se hacen en el Senado y, por supuesto, hablamos fuerte y claro al respecto, y creo que ese tema pasa de reconocer que fue una comida que, efectivamente, se salió de proporciones y, por tanto, ya solicité una disculpa al grupo parlamentario y al Senado de la República”**. agb/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 07/02/14**

**HORA: 09:01**

**NOTICIERO: Ciro Gómez Leyva por la Mañana**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: 104.1 FM**

**GRUPO: Radio Fórmula**

**0**

**Everardo Moreno: El fuero no impide que alguien sea investigado**

**Ciro Gómez Leyva (CGL), conductor**: Comentábamos hace unos momentos el caso de la senadora Iris **Vianey Mendoza**. Ayer pidió licencia de 30 días a su cargo en el Senado y fue a la PGR me imagino que a decir "aquí estoy, investíguenme".

Pero no tiene nada que ver un permiso de 30 días en el Senado con una investigación judicial que la PGR puede iniciar o no. ¿Cómo lo revisamos desde el punto de vista legal?

**Everardo Moreno (EM), colaborador**: Tienes toda la razón. No hay por qué pedir licencia para que una persona sea investigada, el fuero no impide que alguien sea investigado, o sea, que la Procuraduría si desea puede investigar a cualquier persona que tenga fuero.

¿Qué va a hacer la Procuraduría? Hay una acusación de una persona diciendo que la senadora Mendoza está inmiscuida en cuestiones de narcotráfico o cercana a personas en delincuencia organizada. La Procuraduría tendría que llamar a quien hizo esa acusación, decir por qué hizo esa acusación, ver cómo la fundamenta, pero todo eso se puede hacer aún cuando ella estuviera en funciones.

**CGL:** ¿Lo de pedir licencia es fuego de artificio?

**EV**: Exactamente. No es una oposición el que la señora sea senadora para que se le investigue. No tenía necesidad de pedir licencia, fue, con todo respeto lo digo para ella, más teatral que efectivo. **Duración 2´16´´, ys/m.**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 07/02/14**

**HORA: 00:00**

**NOTICIERO: MVS Noticias**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: MVS**

**0**

**PRI llegará con actitud humilde a los comicios del 2015: Camacho**

Aunque todavía no inicia la discusión de la legislación secundaria de la reforma político-electoral; el líder nacional del PRI, **César Camacho Quiroz**, afirmó que su partido ya se alista para contender en los comicios del 2015, en los que se renovarán nueve gubernaturas y la Cámara de Diputados.

Indicó que su partido llegará con una actitud humilde a estos comicios, no obstante el político mexiquense presumió que el PRI está en condiciones de recuperar aquellos espacios que perdió en elecciones pasadas

“Que nadie tiene asegurados los votos, vamos tras ellos en una actitud humilde, pero franca, trabajadora, construyendo argumentos. En el Distrito Federal y en el resto del país vamos a mantener las posiciones que tenemos o a recuperar las que hemos perdido, porque en la democracia nadie gana ni nadie pierde para siempre, no creemos que lo tenemos en la bolsa las que hoy ostentamos hay que volverlas a ganar y las que una vez perdimos estamos en condiciones de recuperar”.

**Camacho Quiroz** manifestó que su partido impulsará que la legislación secundaria en materia electoral se discuta lo antes posible, en aras de que los comicios se desarrollen al amparo de la nueva ley.

“Claro que estamos trabajando, al dirigencia nacional de la mano con sus legisladores y tenemos la voluntad firme de que las elecciones del 2015 se lleven al amparo de la nueva legislación electoral, seremos impulsores activos que pronto se discuta el tema y podamos tener lista la legislación”.

**César Camacho** manifestó que el Revolucionario Institucional puso en marcha un proceso de reingeniería de sus principales organizaciones como la CNOP y el Movimiento Territorial, así como programas de capacitación para mejorar sus cuadros y con ello crear políticos que estén en condiciones de ganar. **ys/m.**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 07/02/14**

**HORA: 12:08**

**NOTICIERO: El Universal.com**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: El Universal**

**0**

**Peña Nieto: reforma en transparencia cierra opacidad**

***Redacción:*** Al promulgar la reforma constitucional en la materia, el Presidente señaló que con ésta se crean instituciones más sólidas

El Presidente **Enrique Peña Nieto** destacó que con la reforma en transparencia se "cierran espacios en opacidad y discrecionalidad", al promulgar dicha ley en Palacio Nacional.

Con esta reforma todos los órganos que reciben recursos públicos, desde el gobierno, partidos, hasta los órganos autónomos, están obligados a rendir cuentas.

De igual forma, el Presidente señaló que la reforma en transparencia crea instituciones más sólidas en esa materia.

Previamente, el comisionado del IFAI, **Gerardo Laveaga**, aseguró que con la reforma en transparencia el manejo de recursos públicos está obligado a rendir cuentas.

Durante el evento de decreto de la reforma en transparencia que se realiza en Palacio Nacional, **Laveaga** urgió al Congreso a elaborar leyes secundarias.

En el mismo acto, el director de Transparencia Internacional, **Jesús Reyes Heroles,** indicó que la corrupción es el impuesto más regresivo que hay**. agb/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 07/02/14**

**HORA: 11:11**

**NOTICIERO: El Universal.com**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: El Universal**

**0**

**Firmarán México y Guatemala acuerdo para gasoducto**

***Notimex:*** El presidente **Otto Pérez Molina** informó que los gobiernos de Guatemala y México formalizarán un convenio para la construcción de un gasoducto entre las dos naciones.

El mandatario indicó que las autoridades de Energía de las dos naciones suscribirán durante febrero en la Ciudad de México el convenio de cooperación bilateral.

Señaló que con su colega de México, **Enrique Peña Nieto**, atestiguarán la firma del histórico acuerdo para el suministro de gas natural a Guatemala.

"Agradecemos al presidente de México que nos ha facilitado que el acuerdo se pueda hacer”, dijo **Pérez Molina** al señalar que la fecha para la reunión este mes dependerá de las agendas de los dos gobernantes.

El mandatario hizo el anuncio de la firma del convenio de colaboración entre las dos naciones para la construcción del gasoducto en su programa semanal de televisión retransmitido por las emisoras del país.

A su vez, el titular del Ministerio guatemalteco de Energía y Minas (MEM), **Erick Archila,** quien participó en el programa presidencial, dijo que se trata de "uno de los acuerdos más importantes en las últimas administraciones" de Guatemala.

"Contar con acceso a gas natural en los próximos años es un proyecto que cambiará sustancialmente no sólo el mercado sino la forma de utilizar la energía en Guatemala”, destacó.

Consideró que el gasoducto que suministrará gas natural permitirá a Guatemala "tener energía que atraerá inversiones" y elevará "en forma drástica el nivel de competitividad del país".

**Archila Dehesa** mencionó que el gas natural que suministrará México favorecerá el desarrollo de la industria, que en sectores como el automotriz y el textil, entre otros, "demanda mucha energía".

Explicó que el gasoducto proyectado se basará en las instalaciones de Salina Cruz, Oaxaca, México, conectará con una estación en la ciudad fronteriza de Tecún Umán, Guatemala, y llegará hasta un centro de distribución en Escuintla, costa sur del país centroamericano.

En la emisión dedicada al tema de la electrificación y desarrollo energético, el presidente **Pérez Molina** afirmó que nueve de cada 10 guatemaltecos (país de 15 millones de habitantes), tiene acceso al servicio de energía eléctrica**. agb/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 07/02/14**

**HORA: 08:48**

**NOTICIERO: Milenio.com**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Milenio**

**0**

**“La esperanza se pierde al último”: CNTE a Chuayffet**

La Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación se mantendrá firme en su intención de que se abrogue la Reforma Educativa, advirtieron los dirigentes de las secciones 9 y 22 de la CNTE, **Francisco Bravo y Rubén Núñez**.

En entrevista con **Azucena Uresti** en Milenio Televisión, ambos líderes magisteriales respondieron a las declaraciones del titular de la SEP, **Emilio Chuayffet,** quien en una entrevista dijo que "la CNTE no se saldrá con la suya" y los llamó a "perded toda esperanza", citando a Dante Alighieri.

"Como siempre han sido declaraciones que están fuera del marco de lo legal (...) La esperanza se pierde al final", expresó **Rubén Núñez**, de la sección 22 de Oaxaca.

"No estamos diciendo no por decir no", aseguró **Núñez;** dijo que tienen una propuesta alternativa a la reforma, con bases jurídicas y pedagógicas.

Por su parte, **Francisco Bravo,** secretario general de la Sección 9, comentó que "no se trata de una comedia de buenos y malos", por lo que las declaraciones de **Chuayffet** no ayudan a resolver el problema de fondo.

Afirmó que todos están de acuerdo en que es necesaria una mejora educativa, "lo que hemos estado discutiendo es como se construye una mejor educación", y para eso es necesaria una interlocución entre los maestros y la autoridades en materia educativa.

"Un Secretario tiene que buscar, ante todo, cómo discutir con todos, no a quien se critica y a quién no", dijo **Bravo.** Diálogo que, aseguró, no se ha dado pese a que la Coordinadora lo ha buscado en repetidas ocasiones.

Respecto a la cancelación de la prueba Enlace ambos recordaron que desde que se instauró la rechazaron, y coincidieron en que fue cancelado con los argumentos que desde hace tiempo había dado la CNTE**. agb/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 07/02/14**

**HORA: 10:12**

**NOTICIERO: La Crónica.com**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: La Crónica**

**0**

**Piden derogar Código Penal para aplicar el recién aprobado en el DF**

***Notimex:*** La diputada local **Olivia Garza de los Santos** señaló que se debe derogar el Código de Procedimientos Penales que avaló la Asamblea Legislativa en 2014, a fin de que pueda aplicarse el nuevo Código Procesal Penal Federal en la ciudad de México.

En entrevista, la asambleísta de Acción Nacional advirtió que si no se deroga dicha normatividad local, el Distrito Federal contará con tres códigos para resolver controversias, lo que puede provocar confusiones o contradicciones al momento de aplicar la ley.

El miércoles pasado la Cámara baja aprobó el Código Nacional de Procedimientos Penales, que prevé nuevos conceptos y principios como igualdad ante la ley y entre las partes, juicio previo y debido proceso, presunción de inocencia y prohibición de doble enjuiciamiento.

**Garza de los Santos** precisó que el Código de Procedimientos Penales aprobado por la **Cámara de Diputados** “pretende subsanar el agotamiento e inoperancia del sistema penal mexicano, y contempla nuevos conceptos que aportarían transparencia a la impartición de justicia”.

“Sin embargo, en el Distrito Federal el Código de Procedimiento Penales local y el aprobado por el Congreso puede llegar a causar confusiones o contradicciones, por lo que será necesaria su derogación para evitar lagunas jurídicas”, aseveró.

Además, **Garza de los Santos** señaló que es de vital importancia trazar una ruta crítica de capacitación de las policías federales, estatales y municipales para que el nuevo ordenamiento cumpla el objetivo de brindar mayor certeza jurídica.

“El reto para las autoridades judiciales, legisladores y gobierno capitalino es grande, pues se debe implementar el Sistema Penal Acusatorio y el Código Procesal Penal del tal forma que la impartición de justicia no sufra interferencias derivadas del proceso de implementación”, puntualizó**. agb/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 07/02/14**

**HORA: 08:21**

**NOTICIERO: Ciro Gómez Leyva por la Mañana**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: 104.1 FM**

**GRUPO: Radio Fórmula**

**0**

**Joaquín López Dóriga: Jamás se dio el encuentro Peña-Azcárraga**

**Joaquín López-Dóriga, colaborador**: Yo nunca había escrito una línea ni manejado aquí en radio ni en televisión el tema de telecomunicaciones en el que concurren tantos intereses y tantas voces interesadas.

Lo hice por primera vez porque veo que se ha convertido en un monopolio de quienes siendo parte interesada se presentan como si no lo fueran.

**Jenaro Villamil,** compulsivo escritor del tema, reveló que "el 2 de enero en Valle de Bravo, en un encuentro entre **Emilio Azcárraga** y el presidente **Peña Nieto**, se renovó el compromiso y las relaciones con la principal empresa de comunicación en México", ¿se referiría a Telmex?

Y en ésta, dice: "Se cabildearon asuntos esenciales de la legislación secundaria en materia de telecomunicaciones".

Sólo quiero decir una cosa, jamás se dio el encuentro **Peña Nieto-Azcárraga** el 2 de enero en Valle de Bravo que reveló Villamil y a partir del cual Carmen Aristegui y Javier Corral sostienen que la ley secundaria de telecomunicaciones viene mal, porque defiende los intereses de Televisa y, dicen, no los de Telmex. Ahí está el mal o el bien. **Duración 1´21´´, ys/m**.

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 07/02/14**

**HORA: 08:23**

**NOTICIERO: El Universal.com**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: El Universal**

**0**

**Inflación repunta en enero y llega a 4.48%: Inegi**

***Rubén Migueles, reportero:*** La inflación registró un fuerte repunte en el primer mes del año resultado de los ajustes tributarios y los incrementos al Metro y gasolinas. El Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) registró en enero de 2014 un incremento mensual de 0.89% (tasa ligeramente inferior al consenso de los analistas que era de 0.98%), con lo que la inflación anual llega a 4.48%. Los datos correspondientes en el mismo periodo de 2013 fueron de 0.40% de variación mensual y de 3.25% la tasa anual.

Entre los productos que más contribuyeron al incremento general de la inflación en enero fuero: refrescos envasados, 12.81%; gasolina de bajo octanaje, 1.78%; loncherías, fondas, torterías y taquerías, 1.85%; Pollo, 3.77%; restaurantes, 1.52%; electricidad, 1.73%; Metro, 15.45%; limón, 44.80%; autobús urbano, 3.63%; y cigarrillos, 4.55%

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) informó que el índice de precios subyacente, una vez descontada la volatilidad, tuvo un aumento mensual de 0.85%, alcanzando una tasa anual de 3.21 por ciento. El índice de precios no subyacente presentó un crecimiento de 1.02%, así como una tasa anual de 8.58%.

Al interior del índice de precios subyacente, el subíndice de precios de las mercancías mostró una alza de 1.26 por ciento y el de los servicios de 0.51 por ciento.

Dentro del índice de precios no subyacente, el subíndice de precios de los productos agropecuarios reportó una disminución de 0.67%, como consecuencia de una reducción de 4.27 por ciento en los precios de las frutas y verduras, y de un incremento de 1.61% en los precios de los productos pecuarios.

El subíndice de precios de los energéticos y tarifas autorizadas por distintos órdenes de gobierno observó una variación mensual de 2.04%**. agb/m**



Carpeta Informativa

Tercer Corte

**Resumen:**

* **Beltrones: Ya se trabaja en elegir a consejeros del INE**
* **Mantendremos productividad legislativa: Beltrones**
* **Con reformas promovidas por el Congreso, no hay pretexto para dejar de crecer: Villarreal**
* **Legisladores del PAN alistan ley secundaria político-electoral**
* **Necesario “golpe de timón” en telecomunicaciones: González Luna**
* **Ley Energética debe beneficiar a dueños de la tierra: diputados**
* **Primer Encuentro Político Solidario, el 27 y 28 de febrero, en San Lázaro**
* **Legisladores de PRD analizan leyes secundarias de reforma política**
* **Corre Preciado a su jefe de prensa tras polémica fiesta**
* **Designa Chuayffet como Oficial Mayor de la SEP a Marco Antonio Abaid**
* **Nombran a comisionado de comunicaciones en Michoacán**
* **AMLO cierra la puerta de Morena a legisladores que aprobaron reformas**

**07 de febrero de 2014**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 07/02/14**

**HORA: 17:40**

**NOTICIERO: Enfoque**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: 100.1 FM**

**GRUPO: NRM**

**Beltrones: Ya se trabaja en elegir a consejeros del INE**

**Sergio Perdomo, reportero:** El coordinador del PRI en la Cámara de Diputados, **Manlio Fabio Beltrones**, en entrevista, señaló que ya se trabaja en elegir a los consejeros de lo que será el nuevo Instituto Nacional Electoral, incluso se adelanta que el próximo lunes estará lista la convocatoria.

Recordó, **Manlio Fabio Beltrones** que las designaciones se van a realizar con base en una lista de 55 candidatos, que será elaborada por un comité técnico de evaluación. Detalló que este grupo estará integrado por siete personas de reconocido prestigio, tres nombrados por la Junta de Coordinación Política, dos por el IFAI y dos por la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

“Estamos fortalecidos en esta reforma constitucional para evitar los problemas que hemos tenido en el pasado con algo que se ha dado coloquialmente en llamar un final de “guillotina”, porque no podremos retrasar el nombramiento de los mismos por cálculos políticos electorales, como ha sucedido en el pasado. De no ser capaces nosotros de lograr los consensos para la elección de esos 11, como ustedes bien lo saben, pasarían a la insaculación que deberá hacer el poder judicial.” **Duración: 01’30”, masn/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 07/02/14**

**HORA: 16:49**

**NOTICIERO: Excélsior.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Excélsior**

**0**

**Mantendremos productividad legislativa: Beltrones**

***Notimex:*** La fracción del PRI en la Cámara de Diputados busca que en el actual periodo ordinario de sesiones se mantenga la productividad legislativa que permitió el año pasado aprobar más de una docena de reformas, afirmó **Manlio Fabio Beltrones.**

El coordinador de los diputados federales del Partido Revolucionario Institucional (PRI) también señaló que se impulsará que se conserve el acuerdo parlamentario que imperó durante 2013.

Ello, dijo, “nos permitió hacer más de una docena de reformas constitucionales en beneficio de México, todo ello buscando que se logre que las cosas buenas pasen en México, que volvamos a crecer, que tengamos más empleo y con esto menos desigualdad”.

Explicó que la Cámara baja ha sesionado tres días de esta semana para desahogar alrededor de 30 dictámenes rezagados a los que se les dio declaratoria de publicidad e indicó que la próxima semana también sesionará en tres ocasiones: martes, miércoles y jueves.

Expuso que por acuerdo de la Mesa Directiva y la Junta de Coordinación Política se ha dado prioridad al desahogo de dictámenes pendientes, para luego atender las leyes secundarias en materia de telecomunicaciones, competitividad, político-electoral y energética que envíe el Ejecutivo.

Estamos desahogando los dictámenes pendientes para estar entonces en condiciones y tiempo suficiente para poder atender el cúmulo de leyes reglamentarias que habremos de recibir en carácter de iniciativa y que se derivan de las reformas constitucionales que aprobamos en el 2013”, expresó.

Comentó que entre los dictámenes aprobados esta semana sobresale la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, que regula el servicio de interconexiones y amplía la conectividad del país, para incentivar las inversiones en ese medio de transporte.

Se busca superar las deficiencias de la actual legislación e incentivar las inversiones en ese medio de transporte, lo cual se logrará con más actores económicos que participen y compitan con reglas claras, estableció en entrevista radiofónica.

Por ello, subrayó, se establece un esquema de regulación que obliga al registro de tarifas, que éstas sean visibles, y se garantiza la interconexión entre las dos troncales más importantes que existen en el país.

Otro dictamen relevante aprobado por los diputados esta semana, agregó, es el relativo a la iniciativa ciudadana y la iniciativa preferente por parte del Ejecutivo federal.

Esto es, explicó, “lo que hemos dado en llamar ‘cartas ciudadanas’ y que nos permite avanzar de manera sólida hacia una democracia, no sólo electoral, sino más participativa, con la intervención directa de los ciudadanos en la definición de las reformas de interés colectivo”.

También destacó la aprobación del Código Nacional de Procedimientos Penales, “cuya importancia para mejorar el sistema de justicia es indiscutible, porque otorga certeza jurídica a los juicios penales y evitará equivocaciones u omisiones que han dado pie a la impunidad”**. agb/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 07/02/14**

**HORA: 14:20**

**NOTICIERO: Enfoque**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: 100.1 FM**

**GRUPO: NRM**

**Con reformas promovidas por el Congreso, no hay pretexto para dejar de crecer: Villarreal**

**Sergio Perdomo, reportero:** El grupo parlamentario del PAN, que encabeza **Luis Alberto Villarreal**, indicó que con las reformas que ha promovido el Congreso de la Unión en los últimos meses, ya no hay pretexto para dejar de crecer.

El coordinador panista en San Lázaro indicó que el reconocimiento que hace la calificadora Moody’s a México, simple y llanamente reafirma la voluntad de este Congreso.

“Yo me atrevo a señalar con todas las letras, que después del Constituyente de 1917, esta Legislatura ha sido la que más y mejores reformas le ha hecho a la Constitución. La hemos actualizado para los retos y los desafíos que México y los mexicanos tenemos de cara al siglo XXI.

“Pero si el Gobierno de la República, insisto, no aplica estas reformas, como lo estamos viendo en el caso de la educación, no habrá ni calificación que aguante por parte de ninguna calificadora ni mexicano que lo soporte, porque la economía hoy por hoy no está bien.”

**Reportero:** También habló sobre el tema el diputado del PRI, **Manlio Fabio Beltrones**:

“Toda reforma que no sirva para crecer, para generar empleo y disminuir la desigualdad no es una reforma buena.

“Las calificaciones de estas casas internacionales son muy aceptables, pero hoy nos toca poner en marcha el beneficio que traerán las reformas, para que estas calificaciones suenen y suenen muy bien en los bolsillos de cada una de las familias mexicanas.”

**Reportero:** Por su parte, el diputado de Zacatecas, **Ricardo Monreal**, coordinador de Movimiento Ciudadano, dice que mientras en el extranjero aplauden las reformas en México hay crisis y la cuesta de enero es de las más difíciles.

“No creo que haya extranjeros que estén descontentos frente a la apertura total. Gobiernan para el mercado y para los extranjeros. En cambio, al interior el país está hecho pedazos, inseguridad, desempleo, desencanto… Vean los datos del INEGI. Es contradictorio, al mismo tiempo que obtiene reconocimiento externo, al mismo tiempo se desploma la confianza ciudadana, porque no se refleja en ninguna parte, en la economía ni en los bolsillos, mejoría.” **Duración: 02:30”, masn/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 07/02/14**

**HORA: 14:59**

**NOTICIERO: La Crónica.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: La Crónica**

**0**

**Legisladores del PAN alistan ley secundaria político-electoral**

***Notimex:*** El diputado federal **Fernando Rodríguez Doval** adelantó que su partido, Acción Nacional, presentará en los próximos días un paquete de iniciativas para la elaboración de la ley reglamentaria de la reforma constitucional en materia político-electoral.

El secretario de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados dio a conocer que el PAN integró un grupo de trabajo entre senadores y diputados para elaborar estos proyectos y presentarlos oficialmente en 10 o 15 días.

“Es una labor muy compleja pues se deben cambiar varios ordenamientos y esperamos tener antes del 30 de abril esta legislación y poder nombrar a los integrantes del Instituto Nacional Electoral”, apuntó.

Destacó que lo más importante de la reforma es la homologación que se hace de muchos elementos del ámbito federal a nivel local. Por ejemplo, dijo, los requisitos que se establecen para formar un partido político y poder mantener el registro y las propias atribuciones que tendrá el INE en cuanto a las elecciones locales.

“Ese es el gran reto que tenemos de cómo distribuir en lo local lo que se aprobó con la reforma constitucional en materia político-electoral”, subrayó.

Todo ello, aseguró, permitirá tener una mejor democracia a nivel estatal y municipal, pues era una asignatura pendiente, con lo cual ya vamos a tener estándares democráticos similares a nivel federal y local.

“Nosotros estamos trabajando y no estamos a la espera de que el Ejecutivo federal presente su propuesta, pues hasta el momento no se ha pronunciado en este caso y sólo ha hablado respecto a las reformas energética y de telecomunicaciones, lo cual nos hace suponer que no presentará ningún proyecto”, consideró.

Por lo tanto, indicó, esto nos llevará a la necesidad de un cabildeo y diálogo con el gobierno federal y los demás partidos políticos. “En nuestro caso vamos a presentar la iniciativa y después vendrá el cabildeo con las autoridades federales y fuerzas políticas”**. agb/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 07/02/14**

**HORA: 14.52**

**NOTICIERO: Notimex / Yahoo**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Notimex**

**0**

**Necesario “golpe de timón” en telecomunicaciones: González Luna**

El presidente de la Comisión de Radio y Televisión de la Cámara de Diputados, **Federico González Luna**, llamó a aprovechar la oportunidad histórica que tiene el país para lograr un verdadero cambio en materia de telecomunicaciones y radiodifusión.

El diputado federal pevemista descartó en entrevista que la Cámara de Diputados se sienta presionada por las televisoras, y ratificó la necesidad de una buena regulación, de atraer inversiones, nuevas tecnologías, mejores prácticas internacionales.

Asimismo, de fortalecer al órgano regulador “para que todo esto finalmente se traduzca en algo mejor para los usuarios”.

Aseveró que se necesita un golpe de timón en serio en el sector de telecomunicaciones, para que los usuarios reciban otros servicios, mientras que en radiodifusión inevitablemente se requiere ampliar la diversidad y la pluralidad de contenidos.

**González Luna** dio a conocer que a más tardar el 9 de marzo deberán darse a conocer las bases de licitación y la convocatoria para el otorgamiento de las dos nuevas concesiones en televisión abierta.

“Algo muy importante que vamos a decidir es que este procedimiento de licitación pública para el otorgamiento de esas dos nuevas cadenas de televisión se puede llevar a cabo sin ningún problema conforme al marco jurídico vigente”, dijo el legislador.

Y esto es muy importante decirlo: “que el Instituto Federal de Telecomunicaciones no esté atado de manos para trabajar en este tema tan importante”.

Dejó claro que el hecho de que no se haya expedido la legislación secundaria en materia de telecomunicaciones “no amarra al órgano constitucional autónomo a dejar de trabajar en ese tema que necesitamos tanto para dar más pluralidad y diversidad a los contenidos en materia de radiodifusión”.

Comentó que esa normatividad es de enorme complejidad y, a su juicio, “en pocos casos a nivel internacional se puede tener una legislación convergente con tantos mandatos constitucionales para ser elaborada en un plazo tan breve”.

Sin embargo, aclaró, “es deseable tener esta legislación secundaria en el plazo más corto posible, pero no tengo la menor duda de que es preferible tenerla bien hecha y que cubra adecuadamente todas las necesidades y con toda puntualidad los mandatos constitucionales para impulsar en serio la reforma, que tenerla a tiempo”.

**Federico González** insistió en que la complejidad del tema es tal que pensar en elaborarla a las carreras “sería una dolencia que viviría el sector telecomunicaciones a lo largo de muchos años.”

“Insistiría en que debe seguir prevaleciendo la idea central de tener una legislación que cubra todos los aspectos de manera satisfactoria, no es una cuestión de tener los temas contenidos en iniciativas sino tenerlos muy bien hechos”, externó.

El legislador del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) aclaró que “el 9 de marzo es fecha fatal para el Ifetel y no para el Poder Legislativo, porque la expedición de la convocatoria y las bases de la licitación son un acto administrativo y no un acto legislativo”.

Comentó en cuanto se reciba el proyecto se abocarán a convocar a la Comisión de Radio y Televisión y se trabajará de manera conjunta con la de Comunicaciones.

“Me imagino que la Mesa Directiva turnará a ambas comisiones este trabajo, en la medida en que se trata de una legislación en materia de telecomunicaciones y en materia de radiodifusión”.

Incluso, consideró, podría ser en conferencia con el Senado. “No es un camino que podamos descartar y sería una herramienta sumamente útil ya que, por una parte, tendríamos la oportunidad de intercambiar puntos de vista con los integrantes de la colegisladora y hacer que la aprobación o el trabajo legislativo en ambas cámaras sea más ágil y con mayores posibilidades de aprobarse”.

Se necesita empezar a mandar señales muy claras a la sociedad, a los inversionistas y a los mercados internacionales en cuanto a que lo que México aprobó en reforma constitucional se materializará en una legislación secundaria.

“Estamos hablando de una decidida, inevitable, impostergable legislación que promueva la competencia en telecomunicaciones y radiodifusión”, destacó.

El diputado federal enfatizó que se debe decir al mundo que en este país cambiarán de manera clara y decidida las condiciones de mercado y que se corregirán “las deficiencias que llevamos lustros padeciendo los mexicanos en materia de servicios de telecomunicaciones”.

También “que el hecho que tengamos servicios malos, caros y con poca cobertura que nos hacen compararnos de manera, casi diría penosa, a nivel internacional, con países no sólo de la OCDE, sino de América Latina, se van a corregir en poco tiempo”. **/gh/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 07/02/14**

**HORA: 16:17**

**NOTICIERO: Unomasuno**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Unomasuno**

**0**

**Ley Energética debe beneficiar a dueños de la tierra: diputados**

Las leyes secundarias en materia energética deben beneficiar a las empresas nacionales, municipios, estados y a los dueños de ejidos donde se establezca la explotación de hidrocarburos, planteó la Comisión Especial de la Cuenca de Burgos.

Al explicar la opinión que entregarán a las comisiones de Energía y de Hacienda y Crédito Público, el diputado **Héctor García García** indicó que la reforma energética debe dar certidumbre jurídica a las Pequeñas y Medianas Empresas, inversionistas y proveedores nacionales.

Asimismo, ofrecer seguridad jurídica a los dueños de terrenos donde se explotarán hidrocarburos y gas en la Cuenca de Burgos, ubicada en los estados de Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas y parte de San Luis Potosí y Veracruz, para fomentar el desarrollo económico de cada entidad, agregó.

Recordó que la reforma propone que las Pymes, los empresarios y los proveedores nacionales tengan un mínimo de participación en el boom del ingreso de la inversión extranjera en materia energética; para ello, se tendrá que fomentar la participación nacional en al menos 50 por ciento.

El legislador del PRI dijo que la Comisión planteará en las leyes secundarias que a los dueños de ranchos, ejidos o parcelas se le asignen una renta vitalicia, un pago o una indemnización importante, cuando se explore en sus propiedades y más aún, cuando se explote en ellas.

En ese sentido, agregó, en caso de que en esa zona se encuentre gas se deberá garantizar que los dueños reciban un beneficio de por vida, incluso cuando ese pozo deje de producir gas, petróleo o hidrocarburos no convencionales.

Asimismo, se pretende que las regiones, municipios y estados considerados gasíferos o petroleros reciban un beneficio económico para el desarrollo de infraestructura y de espacios de esparcimiento deportivos, plazas públicas, etcétera, expuso.

Ello, dijo, “porque a veces cuando llegan las grandes empresas, destruyen carreteras, por ejemplo”.

En tanto, la diputada priísta **Amira Gricelda Gómez Tueme** indicó que la propuesta que presentará la Comisión busca generar una mayor equidad de riqueza al país y consecuentemente una mejor calidad de vida y más y mejores empleos.

Una de las mejores maneras de realizar una distribución del boom que se espera tener a corto y mediano plazo es repartir a los dueños de las parcelas una parte de los dividendos, en un porcentaje proporcional a lo que se extraiga en los pozos petroleros, planteó.

De esta manera, subrayó, se apoyaría al sector de la población que se encuentra en mayor pobreza y vulnerabilidad; sin embargo, se debe tener cuidado que la reforma energética no se contraponga al derecho agrario y dé certidumbre jurídica a los dueños de las tierras ejidales y comuneras.

Por su parte, el diputado del Partido de la Revolución Democrática (PRD), **Héctor Humberto Gutiérrez De la Garza** afirmó que la reforma energética es una oportunidad para fomentar la industria nacional y fortalecer las aéreas donde las tecnologías no sean avanzadas.

Indicó que la propuesta de la Comisión busca dar certeza jurídica a los propietarios, la cual se contempla en la reforma constitucional, de manera que puedan elegir entre una indemnización o un contrato que les permita recibir los beneficios de la empresa que explote el hidrocarburo.

**Gutiérrez De la Garza** consideró que para que esto suceda es necesario que la ley secundaria lo contemple, con el propósito de evitar que oportunistas sean intermediarios de los dueños de la tierra. **/gh/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 07/02/14**

**HORA: 14:59**

**NOTICIERO: Excélsior.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Excélsior**

**0**

**Primer Encuentro Político Solidario, el 27 y 28 de febrero, en San Lázaro**

***Notimex:*** El Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP), en coordinación de Comunicación Social de la Cámara de Diputados, celebrarán los próximos 27 y 28 de febrero, en el auditorio Aurora Jiménez de Palacio del Edificio "E" de esta sede cameral, el primer Encuentro Político Solidario, donde se darán cita más de cincuenta de los mejores consultores políticos de Latinoamérica, mismos que ofrecerán conferencias con un fin solidario, todo lo recaudado será dirigido íntegramente a la Fundación Únete que mejora las condiciones de escuelas públicas en México, y la Asociación Por Un Hogar, que asiste a familias y personas que padecen cáncer.

El encuentro contará con la presencia de los mejores consultores políticos, entre los que figuran **Carlos Souto, Juan Carlos Limón, Roberto Trad, Gisella Rubach, Jordi Segarra, Roy Campos,** quienes hablarán sobre sus campos de conocimiento con un fin solidario

Mayores informes en: [www.encuentropoliticosolidario.com](http://www.encuentropoliticosolidario.com) **. agb/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 07/02/14**

**HORA: 15:10**

**NOTICIERO: Notimex / Rotativo**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Notimex**

**0**

**Legisladores de PRD analizan leyes secundarias de reforma política**

Senadores, diputados federales y el representante del PRD ante el Instituto Federal Electoral (IFE), **Camerino Márquez**, analizaron un paquete de reformas a leyes secundarias en materia político-electoral, que presentarán en los próximos días al Congreso.

Al término de una reunión en la sede del Senado de la República, **Márquez Madrid** comentó que es importante establecer en las leyes secundarias “candados” para evitar que la reforma político-electoral fortalezca el “bipartidismo” en México, cuya ruta se empezó a trazar en los cambios constitucionales.

“Vamos a ir en dos vías. Una a solicitar que incluyan diversas reformas presentadas por el PRD, en los meses y años, en temas como la publicidad gubernamental, y por otro parte vamos a presentar un paquete de iniciativas de ley en todos los temas de la reforma político-electoral”, apuntó.

En entrevista, dijo que se busca que el nuevo modelo, que cambia del IFE al Instituto Nacional Electoral (INE) no se convierta en un esquema comicial regresivo, a favor del “bipartidismo” y que busque paulatinamente la desaparición de los partidos de izquierda y de los movimientos sociales y políticos regionales que buscan participar en elecciones.

**Márquez Madrid**, adelantó que entre otras iniciativas que presentarán está Ley de Partidos Políticos, Ley de Propaganda Gubernamental y una Ley General de Delitos Electorales.

Respecto a la última, dijo que es muy importante porque la reforma constitucional prevé un fiscal especial de delitos electorales y es necesario regular ese ámbito.

Lamentó que la reforma constitucional se haya quedado “muy corta” en temas como las causales de nulidad en el rebase de topes de campaña, el uso de recursos públicos al margen de la ley y la publicidad encubierta a través de entrevistas pactadas, reportajes y otros esquemas.

Recordó que todas las leyes secundarias deben quedar aprobadas antes del 30 de abril, para evitar poner en riesgo las elecciones intermedias del 2015.

Al encuentro para analizar este paquete de reformas asistieron el senador del PRD, **Alejandro Encinas**, diputados federales del sol azteca, especialistas y el representante de ese partido ante el IFE. **/gh/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 07/02/14**

**HORA: 18:54**

**NOTICIERO: Milenio.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Milenio**

**0**

**Corre Preciado a su jefe de prensa tras polémica fiesta**

La razón fue que Fernando Bretón no pudo manejar la crisis correctamente ni elaborara una estrategia adecuada para contrarrestar la imagen que causó la fiesta que realizó el panista en el Senado.

***Omar Brito.-*** El escándalo por la fiesta que hizo **Jorge Luis Preciado**, coordinador del PAN en el Senado, cobró sus primeras víctimas; al considerar que no hubo un correcto manejo de este caso, el legislador tomó la decisión de correr a su jefe de prensa **Fernando Bretón** , además de otros tres trabajadores de la Junta de Coordinación Política.

Fuentes consultadas informaron que esta mañana Preciado no logró comunicarse con Bretón por lo que, al mediodía cuando ya logró tener contacto con él le informó de su decisión.

Las fuentes indicaron que la razón fue que no pudo manejar la crisis correctamente ni elaborara una estrategia adecuada para contrarrestar la imagen que causó la celebración privada que realizó el panista en las oficinas del Senado. Jam/m

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 07/02/14**

**HORA: 13:48**

**NOTICIERO: La Jornada.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: La Jornada.com**

**0**

**Designa Chuayffet como Oficial Mayor de la SEP a Marco Antonio Abaid**

**Laura Poy Solano, reportera:** El Secretario de Educación Pública, **Emilio Chuayffet**, designó como Oficial Mayor de la dependencia **Marco Antonio Abaid** **Kado,** en sustitución del maestro **Gustavo Nicolas Kubli Albertini,** quien presentó su renuncia al cargo.

En un comunicado informó que **Abaid Kado** tienen estudios en Administración de Empresas por la Universidad Autónoma del Estado de México y una maestría en Administración de Negocios por la Fundación Universidad de las Américas-Puebla.

En el sector público se ha desempeñado en distintos cargos de los tres niveles de gobierno, federal, estatal y municipal. Hasta antes de este nuevo encargo se desempeñó como Director General en la Presidencia de la República. En el gobierno del Estado de México ha sido titular de la Secretaría de Desarrollo Metropolitano y de la Secretaría de la Contraloría; Subsecretario de Administración en la Secretaría de Finanzas y Director General de Personal en la Secretaría de Administración.

En el ámbito federal estuvo al frente de la Delegación Federal de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial en ese estado. Asimismo fue Director General de Abasto y Comercio en la Secretaría de Desarrollo Económico en dicha entidad mexiquense.

En la academia ha impartido cátedra en asignaturas como Administración de la Producción, Psicología Industrial y Auditoría Administrativa, en diversas instituciones de educación superior.

**Chuayffet Chemor** reconoció la labor del maestro **Kubli Albertini**, le agradeció haberse desempeñado con honorabilidad, profesionalismo y entrega durante el desempeño de sus funciones de diciembre de 2012 a la fecha. **dlp/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 07/02/14**

**HORA: 16:25**

**NOTICIERO: El Universal.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: El Universal.com**

**0**

**Nombran a comisionado de comunicaciones en Michoacán**

**Morelia, Notimex:** El titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) **Gerardo Ruiz Esparza**, nombró a **Guillermo Ruiz de Teresa**, coordinador de Puertos de la dependencia, como comisionado en materia de comunicaciones para Michoacán.

En gira de trabajo por la entidad, el funcionario detalló que **Ruiz de Teresa** será el encargado de dar seguimiento y coordinar con el gobierno del estado todas las acciones y obras que se realicen en esta materia en la entidad.

Durante la gira de trabajo que llevó a cabo hoy, **Ruiz Esparza** puso en marcha el Programa de Empleo Temporal 2014 en la tenencia de Umécuaro, en este municipio.

Dicho programa cuenta con un presupuesto de 114 millones de pesos y beneficiará de manera inicial a por lo menos un millón 200 mil jornaleros.

La titular del programa, **Virginia Colín Castro**, destacó que los recursos aplicados en Michoacán equivalen al 6.3 por ciento del presupuesto nacional para rubro.

Por su parte, el gobernador **Fausto Vallejo** destacó que el empleo es el mejor antídoto para combatir la delincuencia y reiteró su agradecimiento a la federación por el apoyo prestado a la entidad.

Más tarde, en el salón Charo de Casa de Gobierno, el secretario de Comunicaciones y Transportes y **Vallejo** encabezaron la presentación del Plan Nuevo Michoacán.

Llama **Castillo** a trabajar por la entidad

Por su parte, el comisionado para la Seguridad y el Desarrollo Integral de Michoacán, **Alfredo Castillo,** pidió a los delegados federales trabajar con compromiso y convicción para impulsar el desarrollo de la entidad.

De acuerdo con un comunicado emitido por la Secretaría de Gobernación, **Castillo** expuso que Michoacán requiere la voluntad de todos y del trabajo conjunto para recuperar el orden y la tranquilidad.

**Castillo** se comprometió con los delegados federales a agilizar recursos y a promover programas que en corto plazo generen estabilidad y confianza en la población **dlp/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 07/02/14**

**HORA: 14:21**

**NOTICIERO: La Crónica.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: La Crónica**

**0**

**AMLO cierra la puerta de Morena a legisladores que aprobaron reformas**

***Alejandro Páez, reportero:*** **Andrés Manuel López Obrador** advirtió que los senadores y los diputados que aprobaron las reformas fiscal y energética no podrán ser candidatos del Movimiento Regeneración Nacional (MORENA) en las elecciones 2015 y menos podrán ser militantes, porque ellos actuaron en contra de los principios del movimiento y del pueblo de México.

Insistió que los legisladores que defendieron el aumento de impuestos, el incremento a la tarifa de las gasolinas, que fueron incapaces de subirse a la tribuna para defender las necesidades de los ciudadanos pueden tener cabida en otros partidos políticos, pero no en MORENA.

**López Obrador** anunció que MORENA no realizará alianzas ni coaliciones electorales donde participe el PRD y recordó que renunció al sol azteca porque está en desacuerdo con la política que llevan a cabo los dirigentes de ese partido.

“Se fueron del lado del priista **Enrique Peña Nieto** y aprobaron que el Gobierno federal siga aplicando la política antipopular en México el país. Y por si fuera poco, se ladearon por completo por el famoso Pacto por México, que no es más que Pacto contra México, por eso ya no tengo nada por el PRD”, acusó**. agb/m**